



# Preguntas frecuentes

Actualizado el 9 de noviembre de 2023

1. P: ¿Qué es el [Fondo para el Poder de Primera Línea](#)?  
R: El Fondo para el Poder de Primera Línea (F4FP, por sus siglas en inglés) es un nuevo fondo autónomo, totalmente gobernado por líderes de base, que apoya soluciones climáticas dirigidas por las primeras líneas y acelera el flujo de recursos a las comunidades de primera línea de la crisis climática.
2. P: ¿Cómo empezó el Fondo para el Poder de Primera Línea?  
R: El movimiento por la justicia climática creó el Fondo para el Poder de Primera Línea como respuesta a la masiva primera ronda de subvenciones del Bezos Earth Fund (BEF, por sus siglas en inglés), que fueron mayormente destinadas a grupos ambientales tradicionales y muy bien financiados conocidos como “big green”. Poco después de que el Bezos Earth Fund anunciara su intención de lanzamiento con un compromiso filantrópico de 10 mil millones de dólares en 2020, la Alianza por la Justicia Climática y la colaboración organizadora de economías regenerativas (Regenerative Economies Organizing Collaborative) [publicaron una carta](#) pidiéndole a Jeff Bezos y al Bezos Earth Fund que dieran prioridad a la equidad y al liderazgo climático de las primeras líneas. Les líderes y aliados hicieron [una llamada a estos big green financiadores intermedios que recibieron subvenciones del BEF pidiéndoles que transfirieran una parte del financiamiento](#) a los grupos de primera línea. En 2021, crearon el Fondo para el Poder de Primera Línea liderado por las bases como un vehículo para recibir ese financiamiento y fondos adicionales de otros simpatizantes. El fondo está diseñado para salvar la brecha entre los grandes donantes y los pequeños grupos comunitarios de justicia climática y acelerar la financiación de soluciones climáticas de primera línea.
3. P: ¿Quién ha contribuido al Fondo para el Poder de Primera Línea?  
R: Hasta ahora, siete fundadores y tres organizaciones *big green* han aportado un total de 5,91 millones USD al fondo. De nuestros financiadores actuales, siete son beneficiarios del Bezos Earth Fund.

Fundadores del Fondo para el Poder de Primera Línea hasta la fecha			
Beneficiaries del Bezos Earth Fund		Otros simpatizantes	
Financiadore	Monto	Financiadore	Monto
The Solutions Project	\$1.000.000	Seventh Generation Foundation	\$500.000
Hive Fund for Climate & Gender Justice	\$1.000.000	Ceres Trust	\$350.000
ClimateWorks Foundation	\$650.000	Swaha Foundation	\$100.000
Building Equity & Alignment for Environmental Justice	\$760.000		
Union of Concerned Scientists	\$850.000		
Rocky Mountain Institute	\$200.000		
Natural Resources Defense Council	\$500.000		

4. P: ¿Cuáles son las distintas funciones de los principales socios del Fondo?

R: [The Solutions Project](#) administra y alberga el Fondo para el Poder de Primera Línea a petición de las organizaciones de justicia de las primeras líneas.

[Alianza por la Justicia Climática](#) ha sido una pieza clave para el arranque del Fondo para el Poder de Primera Línea, y la misma sigue apoyando en las comunicaciones y la recaudación de fondos. La Alianza por la Justicia Climática, una alianza construida y liderada por las bases, coordinó la acción inicial del movimiento que pidió a los beneficiarios del Bezos Earth Fund que redirigieran una parte de sus subvenciones a las bases a través de un nuevo fondo totalmente gobernado por las mismas: el Fondo para el Poder de Primera Línea.

[People's Climate Innovation Center](#) proporciona apoyo de facilitación al órgano de gobernación del Fondo para el Poder de Primera Línea.

5. P: ¿Por qué el enfoque en la financiación de soluciones climáticas lideradas por las bases?

R: Vivimos una época de crisis, colapso y transición. Aunque la transición es inevitable, la justicia no lo es. Somos grandes creyentes de que las personas más cercanas a los problemas tienen las mejores soluciones. El Fondo para el Poder de Primera Línea se compromete a apoyar soluciones climáticas prácticas, equitativas y arraigadas en la comunidad que reducen las emisiones, faciliten la resiliencia,

fortalezcan las economías regenerativas locales y construyan el poder en las primeras líneas de la crisis climática.

6. P: ¿Por qué es importante que el Fondo sea gobernado por las bases?

R: El Fondo para el Poder de Primera Línea es un experimento de filantropía dirigida por el movimiento. Este modelo no sólo mueve el dinero, sino que también cambia la toma de decisiones e interrumpe el orden establecido de la filantropía. El Fondo para el Poder de Primera Línea nos da la oportunidad de devolver la riqueza a las comunidades que la construyeron.

7. P: ¿Cómo se formó el órgano de gobernación?

R: 13 organizaciones del movimiento por la justicia climática nombraron a líderes de base para formar parte del órgano de gobernación para el Fondo para el Poder de Primera Línea, la cual tiene el pleno poder decisorio. Este fondo está intencionalmente diseñado a estar totalmente gobernado por las bases. Asimismo, reúne a líderes con experiencia y diversas vivencias dentro y fuera del movimiento para conformar un equipo sólido que dirija todo el proceso de toma de decisiones del Fondo.

Se puede encontrar más información sobre el órgano de gobernación de la F4FP en la página [Nuestros Líderes](#) de nuestro sitio web en [www.fundforfrontlinepower.org](http://www.fundforfrontlinepower.org).

8. P: ¿Cómo toma las decisiones el órgano de gobernación?

R: El órgano de gobernación del F4FP se ha reunido mensualmente a lo largo del último año para tomar decisiones en colaboración sobre el enfoque, las estrategias y el protocolo del Fondo. Hasta ahora, las decisiones se han tomado procesando colectivamente las opciones, recopilando la información necesaria y llegando a un consenso de grupo.

9. P: ¿Cuándo se llevará a cabo el primer ciclo de subvenciones?

R: El primer ciclo de subvenciones se abrió el 1 de noviembre de 2022 y se cierra el 15 de enero de 2023. Prevemos tomar decisiones de financiación a principios de marzo de 2023.

10. P: ¿Cuándo se concederán los fondos?

R: Nuestro objetivo es poder difundir las subvenciones a finales de marzo de 2023.

11. P: ¿El proceso consistirá de una presentación de solicitudes abierta? ¿Cómo puedo presentar una solicitud?

R: Sí, el proceso para presentar una solicitud está abierto para cualquier organización que satisfaga los criterios. Las instrucciones sobre cómo presentar una solicitud se pueden encontrar en la página de [Solicita Fondos](#) de nuestro sitio web en [www.fundforfrontlinepower.org](http://www.fundforfrontlinepower.org).

12. P: ¿Qué tipo de grupos serán financiados?

R: Apoyaremos a las organizaciones que:

- tengan un director ejecutivo o CEO (por sus siglas en inglés) que sea una persona Negra, indígena o persona racializada y un liderazgo

mayoritariamente de personas Negras, indígenas o de personas racializadas entre el personal y la junta directiva

- sean grupos de base que sirven prioritariamente a las comunidades Negras, indígenas y racializadas (BIPOC, por sus siglas en inglés)
- tengan un estado 501c3 sin fines de lucro O que sean una organización sin fines de lucro patrocinada fiscalmente
- demuestren el trabajo comunitario y las asociaciones a través de su historial de trabajo
- tengan presupuesto anual que no supere 1,5 millones de dólares

Una porción de los fondos estará restringida para apoyar a organizaciones que:

- estén lideradas por pueblos indígenas,
- trabajan con comunidades de justicia ambiental en el Sur del Golfo,
- trabajan en el transporte limpio, O
- trabajan en la democracia energética, la eficiencia energética y el acceso a las energías renovables.

La mayoría del financiamiento no tiene restricciones. En cualquier caso, las subvenciones se destinarán al apoyo operativo general de las organizaciones financiadas.

13. P: ¿Habrá limitaciones de tamaño, geográficas o de otras características que definen la organización?

R: Las subvenciones concedidas a través del Fondo para el Poder de Primera Línea no se limitan a zonas geográficas específicas, sin embargo, nos esforzaremos por tener una buena distribución geográfica de las subvenciones y prestaremos atención a las zonas geográficas que suelen estar bajo financiadas.

El F4FP se enfoca en conseguir financiación para las organizaciones de primera línea que a menudo no reciben el apoyo que necesitan. Animamos encarecidamente a las siguientes organizaciones que presenten su solicitud:

- las que carecen de un estado 501c3 (que utilizan un patrocinador fiscal);
- pequeñas organizaciones con 5 empleadas o menos; y
- las que tienen un presupuesto de 500 mil dólares o menos.

14. P: ¿De cuánto serán las subvenciones?

R: Las subvenciones se concederán mediante un sistema de niveles para determinar el importe. Por lo general, estarán entre 25.000 y 250.000 dólares.

Cualquier organización elegible podrá presentar su solicitud utilizando los siguientes niveles presupuestarios para el importe de la financiación que se concedería:

- Nivel 1: Organizaciones con un presupuesto entre 0 y 500 mil dólares al año pueden solicitar subvenciones de hasta el 50% del presupuesto anual actual (subvenciones de hasta 250 mil dólares).
- Nivel 2: Organizaciones con un presupuesto entre 501 mil y 999 mil dólares al año pueden solicitar subvenciones de hasta el 25% del presupuesto anual actual (subvenciones entre 125 mil - 250 mil dólares).

- Nivel 3: Organizaciones con un presupuesto entre 1 millón - 1,5 millones al año son elegibles para subvenciones de hasta 100 mil dólares.

15. P: ¿Cuántas subvenciones se concederán?

R: El número total de subvenciones concedidas dependerá del número de proyectos de cada nivel presupuestario. En la actualidad, el Fondo cuenta con unos 5 millones de dólares para repartir, lo que puede suponer entre 20 y 40 subvenciones en total que oscilan entre 50.000 y 250.000 dólares.

16. P: ¿Se pueden presentar solicitudes por más de una organización? Por ejemplo, si los proyectos colaboran o forman parte de una coalición, ¿pueden presentar una sola solicitud?

R: Sí, para las solicitudes que implican a más de una organización, se puede combinar sus presupuestos individuales para solicitar un nivel que refleje sus presupuestos anuales combinados con el fin de recibir más fondos. Las solicitudes colaborativas no son obligatorias, pero si tiene sentido para el presupuesto y capacidad para un proyecto particular, entonces se recomienda.

17. P: ¿Para qué se pueden utilizar los fondos?

R: Las subvenciones del F4FP no serán para proyectos específicos. Las subvenciones se concederán para la ayuda general de operación sin restricciones a organizaciones de base que estén implementando soluciones climáticas inclusivas, regenerativas, reproducibles y expandibles.

18. P: ¿Cuál es el futuro de este fondo?

R: Tras la primera ronda de financiación (que se prevé que culmine en marzo de 2023), el órgano de gobernación realizará una evaluación y tomará todas las decisiones sobre el futuro del Fondo.

19. P: ¿Pueden los proyectos que trabajan fuera de los EE.UU. presentar una solicitud?

R: Reconocemos el enorme impacto que el capitalismo y el cambio climático tienen en el Sur global. Aunque no tenemos la capacidad de hacer alcance o de evaluar a un grupo internacional de solicitantes, queremos hacer los fondos disponibles a socios de confianza que trabajen en cuestiones climáticas fuera de los EE.UU. Hemos abierto estos fondos a los miembros de la CJA que trabajan en el Sur global para que puedan presentar su solicitud directamente para sus proyectos internacionales.

20. P: ¿Se pueden presentar solicitudes tanto escritas como en vídeo?

R: Preferimos que los proyectos presenten una solicitud escrita o una grabación de vídeo o audio, pero no de las dos formas. Todos los solicitantes deben llenar la primera parte de la solicitud por escrito con la información de la organización y las afirmaciones sobre los criterios de elegibilidad, aunque la solicitud sea una grabación de vídeo o audio. En la solicitud hay instrucciones para responder a las preguntas sobre el proyecto y trabajo mediante vídeo o audio.

21. P: ¿Se necesita un patrocinador fiscal para presentar la solicitud?

R: No. Si un proyecto no tiene un estado de 501c3 o no está actualmente patrocinado fiscalmente, pedimos que los proyectos que sean seleccionados puedan establecer

una relación de patrocinio fiscal para recibir fondos. No queremos que los proyectos gasten tiempo y energía en conseguir un patrocinador fiscal para presentar su solicitud sin garantía de financiación. Les solicitantes deben estar preparados para contar con un patrocinador fiscal para recibir los fondos cuando se distribuyan las subvenciones en marzo de 2023.

Para encontrar un patrocinador fiscal en su área o uno que esté alineado con su misión, la Red Nacional de Patrocinadores Fiscales tiene un directorio de búsqueda de patrocinadores fiscales en [línea](#). El órgano de gobernación con mucho gusto puede hacer recomendaciones de patrocinadores fiscales de confianza sin nuestras respectivas redes. Por favor envía un correo a [info@fundforfrontlinepower.org](mailto:info@fundforfrontlinepower.org) para obtener un referido a un patrocinador fiscal.

22. P: ¿Nuestro patrocinador fiscal tiene que cumplir los criterios de estar dirigido por personas Negras, indígenas o racializadas y tener un presupuesto de 1,5 millones USD o menos?

R: No, se considerará el proyecto que presenta la solicitud como la entidad que debe cumplir los criterios y no su patrocinador fiscal. Para las organizaciones que utilizan un patrocinador fiscal, las pautas presupuestarias aplican a la organización solicitante, no al patrocinador fiscal.

23. P: ¿Ofrecerá el F4FP asistencia técnica (AT) para ayudar a los proyectos a ejecutar sus subvenciones?

R: Actualmente, el Órgano de Gobernación del F4FP no tiene la capacidad para ofrecer AT a los beneficiarios, pero puede hacer recomendaciones de proveedores de AT dentro de nuestras respectivas redes que trabajan con organizaciones de base en el desarrollo de capacidades, como la gestión de subvenciones, el diseño de programas y las comunicaciones. Los beneficiarios pueden utilizar los fondos de la subvención para pagar por el desarrollo de capacidades de su organización.

24. P: ¿Existen resultados requeridos como parte de la solicitud o requisitos de presentación de informes si se obtiene financiamiento?

R: No. The Solutions Project, que administra el repartimiento de los fondos, enviará a los beneficiarios un breve cuestionario al final del año para preguntarles cómo los fondos apoyaron al proyecto. Su objetivo es informar al Órgano de Gobernación y a los contribuyentes del Fondo sobre el impacto de los fondos y las decisiones de financiación, no pretende ser oneroso ni exigir una contabilidad financiera sobre el uso de los fondos.